INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 30 Marzo de 2018.

Señores
JUNTA DE GENERAL DE ACCIONISTAS DE "INMOBILIARIA AGRICOLA Y COMERCIAL ESVAS S.A."
Ciudad.-

De mis consideraciones;

Por medio de la presente y en ejercicio de mis funciones de COMISARIO de esta compañía denominada "INMOBILIARIA AGRICOLA Y COMERCIAL ESVAS S.A.", me es grato de conformidad con el art. # 279 de la ley de compañías y la resolución # 90.1.5.3.005 y 98.1.4.3.0007 de la Superintendencia de Compañías, informar sobre los **Estados Financieros al 31 de diciembre del 2017**, los cuales son de responsabilidad de la gerencia y mi intervención es la de dar opiniones contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera las mismas son:

- Se ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas de ésta compañía.
- He tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de COMISARIO de ésta compañía.
- Se encuentran al día y están actualizados los libros de Actas de Junta General de Accionistas, libro de Acciones y Accionistas; así como los libros contables y el archivo de su documentación.
- Es adecuado el control interno, custodia y conservación de los activos fijos de ésta compañía. Estos procedimientos están bajo la exclusiva responsabilidad de la gerencia de ésta compañía.
- Las cifras financieras y las operaciones contables son correctas, y comparativamente con el ejercicio anterior los resultados son aceptables. Así mismo, los estados financieros son confiables y su elaboración es concordante con las Normas Internacionales de Información Financiera.
- Por todo lo expuesto no veo que sea necesaria la remoción de los actuales administradores.

En mi opinión los Estados Financieros, presentan razonablemente en todos sus aspectos la situación financiera de INMOBILIARIA AGRICOLA Y COMERCIAL ESVAS S.A., al 31 de Diciembre del 2017.

Cordialmente,

CPA Luis Reyes Parrales
C.C. # 090427274-7
COMISARIO